

activa secano



Cofinanciado por
la Unión Europea



Protocolo de manejo y prevención ante Covid-19 en ferias libres

10 JUNIO

Activa Secano

Contenido

- Presentación **3**
- Plan Paso a Paso **4**
 - Protocolo Covid-19 para ferias libres **5**
 - 1. Entradas y salidas / funcionamiento de ferias **6**
 - 1.1 * Protocolo de Limpieza y Desinfección de ambientes COVID-19 **8**
 - 2. Respecto a los productos exhibidos **10**
 - 3. Respecto al papel de las municipalidades **11**
- Fuentes utilizadas para la elaboración de este manual **12**

PRESENTACIÓN

La Fundación Superación de la Pobreza – SERVICIO PAÍS (FSP) es una institución de la sociedad civil, pluralista, sin fines de lucro y con intereses públicos. Su misión es “contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de integración y equidad social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social”. Tiene más de 25 años de trayectoria, en la realización de estudios y presencia en los territorios más rezagados.

SERVICIO PAÍS es el programa de intervención social de la FSP, cuyo propósito es fortalecer capacidades de comunidades y organizaciones que habitan localidades y áreas pequeñas con altos índices de pobreza multidimensional, aislamiento y segregación socio territorial, activar sus recursos y conectarlos con las estructuras de oportunidades público-privadas, para llevar adelante proyectos que aporten al desarrollo local inclusivo, a través de la formación y descentralización de jóvenes en pleno desarrollo profesional.

En este contexto, el proyecto de cooperación “Activa Secano: Reactivación económica en zonas rurales del secano bajo contexto COVID-19”, cofinanciado por la Unión Europea, se inserta en el programa SERVICIO PAÍS con el fin de enfrentar los problemas derivados de la actual crisis sanitaria, social y ambiental. De este modo, Activa Secano tiene por objetivo contribuir a la protección, bienestar y desarrollo de la población en vulnerabilidad y pobreza de territorios rurales y rururbanos, en el marco la pandemia COVID-19. Así, se espera poder apoyar la preservación, fortalecimiento y desarrollo de los medios de vida de las comunidades del secano de Chile promoviendo su sostenibilidad, su capacidad de adaptación y su aporte al desarrollo local inclusivo de los territorios en el contexto del impacto y transformaciones que exigirá la recuperación.

Este documento busca entregar herramientas técnicas sencillas para el adecuado funcionamiento de las ferias libres en el contexto actual. Presenta una visión general y tiene recursos extra para la profundización.



Plan Paso a Paso



Ante la actual situación de pandemia que afecta al país, el gobierno de Chile ha creado la plataforma¹ “Paso a Paso” para informar a la ciudadanía sobre el plan de acción y manejo del Coronavirus Covid-19. En esta plataforma se presenta:

- Actualización diaria de cifras oficiales de contagios Covid-19.
- Calendario de vacunación: “Yo me vacuno”.
- Actualización permanente del plan Paso a Paso (información territorial sobre avance o retrocesos de fases)
- Plan de acción (cordones sanitarios, residencias sanitarias, apertura de fronteras, entre otros)
- Autocuidado (tutoriales)
- Documentos diversos
- Noticias

En el apartado “Paso a Paso” se pueden encontrar protocolos, estrategias y distintos planes de acción para situaciones como: camping, casino, ceremonias religiosas, piscinas, gimnasios, ferias al aire libre, entre otros. Son distintas situaciones en donde se puede producir aglomeración de personas, razón por la cual se norman. Estos protocolos están siendo continuamente actualizados de acuerdo a cómo evoluciona la situación sanitaria, por lo que es importante revisarlos constantemente.

¹ Información disponible en <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>

Protocolo Covid-19 para ferias libres

Las ferias libres en Chile son una instancia de abastecimiento familiar semanal muy utilizada todavía por la población nacional. Según la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres (ASOF), existe al menos una feria libre por comuna en Santiago de Chile. En pandemia, éstas siguieron funcionando a una capacidad menor, dadas las restricciones, y el gobierno resolvió elaborar un protocolo de manejo y prevención para la seguridad de su instalación y de sus consumidores. Este protocolo va en su tercera versión, y es muy probable que se siga actualizando.

El documento, en su tercera versión, regula para el sector feria en particular, las siguientes dimensiones: entradas y salidas de feria, temas relativos al funcionamiento de la feria, temas respecto a los productos exhibidos, y por último, temas respecto al rol de las municipalidades.



En el caso de los feriantes, se sugiere realizar control de síntomas de COVID-19, definidos por la Resolución 43 del 15 de enero 2021, al ingresar al recinto. Si en el control de sintomatología se detecta la presencia de dos o más síntomas en una persona, se deberá restringir su acceso y esta deberá dirigirse a un centro de salud para su atención.

Medidas que deben estar siempre presentes:

- a) Promover en la feria medidas de autocuidado para feriantes y clientes, especialmente:
 - Uso obligatorio de mascarillas que cubra nariz y boca por parte de todas las personas que se encuentren dentro de la feria.
 - Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, o en su defecto el uso de alcohol gel al 70%.
 - Mantener en todo momento una distancia de al menos 1 mt. entre personas.
 - Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, o cubrir con un pañuelo desechable. En dicho caso, botar inmediatamente después de su uso en contenedor con tapa.
 - Habilitar estaciones de lavado de manos con agua potable y jabón líquido para los feriantes u otras medidas para asegurar una higienización de manos frecuentes.
 - Contar con los servicios higiénicos, cuando proceda, con disponibilidad de agua, jabón líquido y toallas de papel desechable para secado de manos. Realizar limpieza y desinfección frecuente de servicios higiénicos según lo establecido en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19*.
- b) Establecer medidas tendientes a evitar aglomeraciones de feriantes, tales como distribución de la jornada en turnos o el establecimiento de horarios diferidos.
- c) Promover medidas de higiene en los medios de transporte de feriantes en los casos que corresponda.
- d) Asegurar que en la interacción con proveedores externos se cumpla con medidas preventivas.
- e) Separar el espacio entre puestos y/o instalar puestos en sólo un lado de la calle y/o intercalar tramos sin puestos, y/u otras medidas que aseguren que entre cada puesto haya una separación de al menos 1 metro para que los clientes puedan circular con el debido distanciamiento físico.
- f) Se recomienda que en las ferias libres solo funcionen miembros oficiales del gremio, federación o asociación correspondiente.

1.1 * Protocolo de Limpieza y Desinfección de ambientes COVID-19

El Protocolo de Limpieza y desinfección de ambientes Covid-19 es un documento emitido por el Ministerio de Salud, que aborda las dimensiones de: procedimientos de limpieza y desinfección, elementos de protección personal (EPP), manejo de residuos y otras consideraciones².

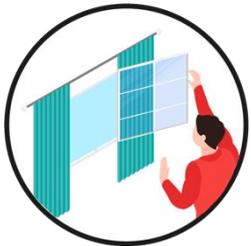
a. Procedimiento de limpieza y desinfección



1. Remoción de material orgánico e inorgánico, usualmente mediante fricción con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.



2. Desinfección de superficies ya limpias: aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.



3. Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas).

Privilegiar utensilios desechables. En caso de usar utensilios reutilizables, estos deben desinfectarse.



4. En el caso de la limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas, entre otras) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90° C) y agregar detergente para la ropa.



5. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia como, por ejemplo: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

² El documento incluye a su vez indicaciones de responsabilidades para empleadores, información que no será utilizada para la elaboración de este manual.

b. Desinfectantes recomendados

Hipoclorito de Sodio al 0,1

Dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.

Etanol al 70%

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar esta concentración.

Otros

Es posible utilizar otro tipo de desinfectante. Para ello se recomienda observar lo señalado en el Anexo N°1 de la circular C37 N°10 del 5 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.

c. Elementos de protección personal (EPP)



Pechera desechable o reutilizable

Se debe utilizar para realizar trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo.

La pechera puede ser desechable o reutilizable (debe desinfectarse en este caso).

Se retira simultáneamente con los guantes, evitando tocar con las manos desnudas la cara externa.



Guantes manga larga no quirúrgicos

Se debe utilizar para realizar trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo.

Los guantes pueden ser desechables o reutilizables (deben desinfectarse en este caso), resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

Se retiran simultáneamente con la pechera. Se procede de inmediato a la higiene de manos.

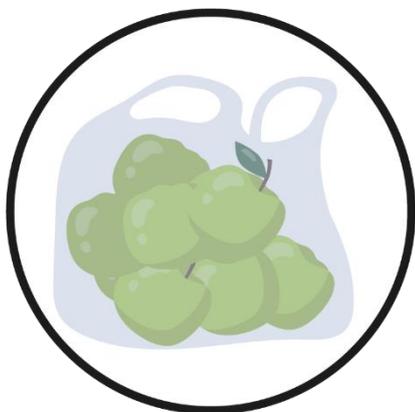
d. Manejo de residuos

Los residuos derivados de tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuo normal, con el resguardo de disponerlos en doble bolsa plástica y resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

Se sugiere a las municipalidades que puedan implementar un sistema de monitoreo del cumplimiento de las medidas de prevención a través de un supervisor capacitado.

2. Respeto a los productos exhibidos

Para los productos exhibidos en la feria, se aconsejan las siguientes medidas:



1. Pre-empaquetar productos en bolsas con distintos pesos (por ejemplo, bolsas de medio kilo o un kilo de manzanas).

Que los feriantes elijan y empaqueten productos frente al cliente, mientras este último mantiene un distanciamiento de al menos un metro con el puesto. Cubrir los productos con plástico en caso de no estar pre-empaquetados.



2. Establecer mecanismos para que los clientes no tengan acceso directo a los productos, y se evite la manipulación de los mismos. Esta medida se puede apoyar con señaléticas informativas.



3. Promover formas de compra rápida, tales como cajas listas con determinados productos



4. Promover medios de pago sin contacto. En caso de pago con tarjeta, limpiar POS después de cada uso. En lo posible, asignar a una persona para recibir pagos, que evite la manipulación de alimentos y otros productos, lavando o higienizando sus manos frecuentemente.

3. Respecto al rol de las municipalidades

- a) Se sugiere que las municipalidades dispongan espacios, multicanchas, gimnasios, polideportivos u otros lugares amplios para el funcionamiento de las ferias, de manera tal que se pueda controlar el acceso y flujo de personas y se pueda contar con la amplitud necesaria para resguardar el debido distanciamiento físico entre personas.
- b) En el caso de las ferias en calles, se sugiere autorizar que éstas aumenten su espacio, a fin de resguardar el debido distanciamiento físico entre personas. En dichos casos, se deberá cercar la feria y establecer puntos claros de entrada y salida.
- c) Se sugiere a las municipalidades que puedan implementar un sistema de monitoreo del cumplimiento de las medidas de prevención a través de un supervisor capacitado.



Fuentes utilizadas para la elaboración de este manual

Dávila, Claudio (23 abril 2020). *Ministro Walker hizo un llamado a las calma: "No hay razón para acaparar alimentos porque estamos bien abastecidos"*. Radio Agricultura. Enlace <https://www.radioagricultura.cl/nacional/2020/04/23/ministro-walker-hizo-un-llamado-a-la-calma-no-hay-razon-para-acaparar-alimentos-porque-estamos-bien-abastecidos.html>

Monasterio, Fernanda (13 mayo 2020). *Dónde y cómo están funcionando las ferias libres*. Pauta. Enlace <https://www.pauta.cl/nacional/donde-estan-funcionando-las-ferias-libres-en-el-gran-santiago-cuarentena>

Redacción Senado (15 julio 2020). *Regulación de ferias libres en tiempos de pandemia: ¿Llegó el momento?*. Senado Chile. Enlace <https://www.senado.cl/regulacion-de-ferias-libres-en-tiempos-de-pandemia-llego-el-momento/senado/2020-07-14/161131.html>

Gobierno de Chile (2020). Protocolo de manejo y prevención ante covid-19 en ferias libres y ferias navideñas, Versión 3. Documento disponible en <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso#documentos/>

Ministerio de Salud (2020). Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes –Covid-19 (excluidos los establecimientos de atención de salud). Documento disponible en <http://www.colegiomedico.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCION-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>

Todos las ilustraciones utilizadas en la ejemplificación fueron extraídos de Canvas.

**activa
secano**



FUNDACION
SUPERACION
DE LA POBREZA

SERVICIO PAÍS



Cofinanciado por
la Unión Europea